



Nota DOC N° 4621

Córdoba, 23/07/2025

Señores:

Delegación Regional Centro

Ab. Jose Antonio Rosa

Delegado

Departamento Delegaciones Regionales

Ente Nacional Regulador del Gas

S _____ / _____ D

Ref.: Reclamo ENRG N° 2149/25

Reclamo N° 1000207116

Reclamo N° 1000208729

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. a fin de informar lo relacionado a las actuaciones correspondientes según lo solicitado en el reclamo de referencia.

Al respecto se informa que estamos al tanto del accionar de la Empresa Constructora ejecutante de la obra de referencia y adjuntamos el descargo presentado, el cual detalla el motivo de la paralización de la misma.

Quedando a vuestra disposición ante cualquier requerimiento, saludamos atentamente



GABRIELA MÍGUEZ
LÍDER MESA DE ANÁLISIS
Distribuidora de Gas del Centro S.A.
Distribuidora de Gas Cuyana S.A.

AC/GM/mb Draco 25/3668 – 25/4151



Distribuidora de Gas del Centro S.A.

Juan B. Justo 4301 - (X5001GYI) Córdoba - Argentina
Tel: (0351) 4688100 - Fax: (0351) 4688740 - Email: ecogascentro@ecogas.com.ar
Sede Soc.: Av. Leandro N. Alem N° 855 - Piso 25 - (C100) (AAD) C.A.B.A. - Argentina.
RPC - IGJ Bs.As - 01/12/92 N° 11671 - L° 112 - T° A de S.A.

www.ecogas.com.ar

NOTA DE PEDIDO N° 05

Obra N° DC 05251-007 – Provision de G.N a Av. Los Aromos y Otras.

PROVINCIA: CÓRDOBA – LOS AROMOS

CONTRATISTA: ICEO SA

22 de julio de 2025

Por medio de la presente, se dá respuesta a la OS nº6.

1) La actual circunstancia de la obra es que, de común acuerdo con la comitente, daba la deficiente documentación proporcionada por la Comuna, se realizó la PARALIZACIÓN momentánea hasta salvar dichas deficiencias.

2) Esta EC, desde el momento en el que se detectaron los desvíos, inició los trámites pertinentes en la Comuna, solicitando las definiciones de líneas de camino y propiedad. En muchos casos, si bien contaban con los planos correspondientes, las construcciones materializadas NO SON COINCIDENTES con estos últimos.

Dado que la Comuna no cuenta con el equipo técnico necesario para darle solución a esta situación, esta EC se vio obligada a dar solución para poder continuar con la obra, proporcionando los profesionales y equipos necesarios. Los trabajos que se realizaron, como es de su conocimiento, abarcan:

- Relevamientos de límites de lotes a través de agrimensor y con uso de Estación Total.
- Confecciones de mensuras de tutelas, a través de agrimensores, abogados y escribanos dadas las construcciones Comunales en sus propios terrenos invadiendo los caminos.
- Solicitudes de ordenanzas respaldando la imposibilidad de construcción en ciertos lotes en la zona de ribera y en los límites de los terrenos con los caminos de la comuna.
- Notas de compromisos de sostener lo hasta aquí enunciado de forma que trascienda los mandatos comunales, garantizando la no necesidad de corrimientos de las redes construidas en un futuro.

Atte.



Ing. Mecánico
Carlos E. Ocaña
CIEPC 5095953/7698
Mat DGC 1000000570
Representante Técnico ICEO SA

.....
Por la Contratista

.....
Por la Distribuidora

.....
Aclaración

.....
Aclaración



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico**

Número:

Referencia: RESPUESTA 23/07/25 - RECLAMO ENARGAS DCE N° 2149/25 C/DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.